



Bogotá, 16 de agosto de 2020.

Comunicado #9

**DEFENSA SIGUE CUESTIONANDO LA ILEGALIDAD DE LA INTERCEPTACIÓN AL PRESIDENTE URIBE**

En atención a información imprecisa que viene circulando en redes sociales, la defensa del Presidente Uribe insiste en que se hagan públicas todas las interceptaciones ilegales de las que el Presidente fue víctima, sin perder de vista que es imposible que lleguen a tener vocación probatoria en el proceso, únicamente con fines de información para la opinión pública.

1. En el desarrollo del proceso, al advertir su abierta ilegalidad, solicité a la Sala Especial de Instrucción que excluyera las interceptaciones realizadas a la línea telefónica del Presidente Álvaro Uribe.
2. La Sala, bajo argumentos que no compartimos, decidió el 18 de febrero de 2019 dar validez a dichas interceptaciones, determinación que recurrimos y fue confirmada, por la misma Sala, en el mes de agosto de 2019.
3. Adicionalmente, conjuntamente con el doctor Jaime Lombana, desde octubre de 2018 formulamos denuncia penal en contra del analista del C.T.I, Óscar Álvarez, solicitando el pasado mes de mayo, con fundamento en los graves hallazgos de la investigación, que se le imputaran cargos a él, a la investigadora del C.T.I Clara López y al Magistrado Auxiliar Iván Cortés.
4. A pesar de que las interceptaciones no reflejan ninguna actuación ilegal por parte del Presidente Uribe, en desarrollo de la búsqueda de la verdad, se insistirá en que el país pueda conocer la abierta ilegalidad que comportó dicha interceptación y que se sancione a los responsables de la misma.

**JAIME ENRIQUE GRANADOS PEÑA**  
Abogado



+57 (1) 530 0638  
530 0640



contacto@jaimegranados.com.co



Cra. 19A No. 82 - 40 / Piso 5  
Bogotá - Colombia